



Bando Municipal Sanlúcar la Mayor

REHABILITACION DE VIVIENDA CONVOCATORIA 2020:

Se Informa:

Que habiéndose publicado en la página web de la Consejería de Fomento y vivienda el listado definitivo de las ayudas de Rehabilitación de Viviendas, convocatoria 2020, se adjunta enlace para su consulta:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasordenaciondelterritorio/servicios/procedimientos/detalle/16585/seguimiento.html>

Los beneficiarios y desestimados pueden acceder a dicho listado a través de la página web de dicha Consejería, o Podrán dirigirse al tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Los beneficiarios definitivos deben presentar antes de 01/02/2022 la aceptación de la ayuda por el registro electrónico (SIR) de este ayuntamiento o el de la Junta Andalucía.

En Sanlúcar la Mayor,

El Alcalde.

Fdo.: Juan Salado Ríos
(fecha y firma electrónica)

Código Seguro De Verificación:	Lw7c+hy80BdXSGMYmPeepw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	12/01/2022 10:24:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Lw7c+hy80BdXSGMYmPeepw==		

